**N° 99 -2021-DE-HEVES**

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 25 MAYO 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 21-004887-001, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, designó temporalmente a partir del 01 de enero de 2021, en el puesto de Director al M. C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL, como Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, los artículos I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 28642, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud, en su artículo 37 señala que, los establecimientos de salud deben aprobar normas y reglamentos de funcionamiento interno; asimismo, el ente rector establece los estándares de atención de la salud de las personas a través de protocolos. La autoridad de salud de ámbito nacional establece los criterios para la determinación de la capacidad de resolución de los establecimientos y dispone la publicación de la evaluación de los establecimientos que no hayan alcanzado los estándares requeridos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuyo objeto es establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

P. BALABARCA C.

G. Lopez M.

M. MÁRQUEZ G.

C. Velazco B.

Que, mediante Resolución Ministerial 627-2008/MINSA, se aprueba la NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica", cuya finalidad es mejorar la calidad de atención que se brinda en la Unidad Productora de Servicios (UPS) de Patología Clínica de los servicios de salud públicos y privados del Sector Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, se aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos de Sector Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar el desempeño del sistema de salud en respuesta a las necesidades de salud de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; cuya finalidad es fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, cuyo objetivo es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud;

P. BALABARCA C.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, se aprueba la NTS. N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de atención a los usuarios de los servicios de salud, a través de un adecuado manejo, conservación y eliminación de las Historias Clínicas, así como a proteger los intereses legales de los usuarios, del personal de la salud y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS del Sector Salud;

G. Lopez M.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 214-2019-DMYGS-DIRIS-LS/MINSA, se otorga al establecimiento de salud con razón social: "Hospital de Emergencias Villa El Salvador"; la Categorización de Hospital de atención general con nivel de complejidad de Categoría II-2 del Segundo Nivel de Atención;

M. MARQUEZ G.

Que, mediante Resolución Directoral N° 098-2017-DE-HEVES, se aprueba los formatos de Guías de Práctica Clínica y Formatos de Guías de Procedimiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

C. Velazco B.

Que, mediante Resolución Directoral N° 041-2019-DE-HEVES, se aprueba el Manual de Procedimientos de Microbiología y el Manual de Procedimientos de Bioquímica;

Que, mediante Informe N° 016-2021-MC-UGC-HEVES, con proveído N° 044-2021-UGC-HEVES de fecha 05 de mayo de 2021, la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad, concluye que, la propuesta final de la "Guía de Procedimiento para toma de muestras de Laboratorio, se realizó en cumplimiento de la normativa nacional vigente; recomendando, su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la referida propuesta de Guía, cumple con las disposiciones previstas en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobadas por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA y con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos – administrativos a nivel Institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por la Unidad de Gestión de la Calidad, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando la "Guía de

Procedimiento para Toma de Muestras de Laboratorio en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador", de acuerdo a la normatividad vigente;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad y el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y;

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud y sus modificatorias, el Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el literal c) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la "Guía de Procedimiento para Toma de Muestras de Laboratorio en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador"; que en anexo adjunto forman parte de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Unidad de comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL
CMP: 39743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II

G. Lopez M.

M. MÁRQUEZ G.

C. Velazco B.

PABC/GLLM/MCMG/CMVB/eahm.
Distribución:
( ) Unidad de Asesoría Jurídica.
( ) Unidad de Gestión de la Calidad
( ) Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
( ) Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.
( ) Archivo.

Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

HEVES

# GUÍA DE PROCEDIMIENTO PARA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° U.G. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Hemoterapia y Banco de Sangre

**Equipo Elaborador:**

1. M.C. Pablo Armando Melgarejo Chamorro - Médico Cirujano Especialista en Patología Clínica.
2. T.M. Lisset Katherine Moreno Reyes - Licenciada en Tecnología Médica Área de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

| Versión: 01 | Vigencia: 03 años |
|---|---|

## I. DESCRIPCIÓN

La toma de muestras es una fase importante para el trabajo del laboratorio, es el punto de inicio del proceso, en las cuales las actividades de solicitud, identificación, recolección, recepción, transporte, almacenamiento, conservación y seguimiento constituyen factores esenciales en la evaluación e informe de los exámenes a realizar.[1] La parte más decisiva de un análisis, es la adecuada toma de una muestra representativa y su rápido envío al laboratorio para poder estudiarla inmediatamente o conservarla en condiciones óptimas.

Asimismo, la toma de muestras puede utilizarse para establecer un diagnóstico, evaluar una evolución y/o pronóstico de una enfermedad, valorar la efectividad de un tratamiento, entre otras. Para ello, a partir de muestras biológicas, se realizan pruebas en las que se miden una serie de magnitudes de diferente índole: bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, toxicológicas, etc.[2]

Es necesario contar con procedimientos de laboratorio estandarizados para la atención de los pacientes, ya que es donde se realiza uno de los primeros contactos de la población con los servicios de salud.[3]

## II. FUNDAMENTO

Toda información que el laboratorio pueda proporcionar, depende de la calidad de muestra recibida. La cantidad de errores que pueden ocurrir durante la toma de muestras es numerosa y las consecuencias de ello son muy dañinas para los pacientes.[4]

Por ello, una toma de muestra mal realizada, identificación incorrecta del paciente, errores en el etiquetado, un mal transporte de la muestra, entre otras, determinara un posible fallo provocando errores diagnósticos e incluso un tratamiento inadecuado del paciente.

Por lo cual, la implementación de esta guía de procedimiento, ha sido elaborada para garantizar la realización de exámenes de laboratorio en pro del bienestar del paciente.

## III. INDICACIONES

3.1. Pacientes con indicación de exámenes o análisis de Laboratorio con orden del médico tratante que requieran apoyo al diagnóstico.

## IV. CONTRAINDICACIONES

Ninguna.

## V. PERSONAL RESPONSABLE

5.1. **Médico Cirujano Especialista en Patología Clínica:**

- Responsable de la gestión del laboratorio y validacion de los resultados de laboratorio clinico.

## VI. RECURSOS HUMANOS

6.1. **Médico Tratante:**

- Responsable de examinar al paciente, realizar la orden de Laboratorio y toma de muestras especiales en los diversos servicios.

6.2. **Licenciado(a) en Enfermería**

- Recepcionar las órdenes de Laboratorio en Emergencias, Hospitalización y Unidad de cuidados intensivos.
- Comunicar al personal de Laboratorio que hay órdenes de laboratorio.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° U.G. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Hemoterapia y Banco de Sangre

**6.3. Técnico(a) en Laboratorio:**

- Recepcionar las órdenes de Laboratorio en los servicios.
- Realizar la toma de muestras de los pacientes.
- Recepcionar las tomas de muestras realizadas por el personal de salud (AGA, fibroscopía, entre otras).

**6.4. Tecnólogo(a) Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica:**

- Registrar y recepcionar las muestras preparadas del área preanalítica para su análisis.

**6.5. Técnico(a) Administrativo:**

- Informar al paciente sobre el procedimiento de la toma de muestras.
- Registrar las órdenes médicas de pacientes ambulatorios.

## VII. EQUIPOS Y MATERIALES

7.1. Equipos de Protección Personal (EPP)
7.2. Ligadura para torniquete
7.3. Alcohol etanol 70%
7.4. Algodón
7.5. Aguja
7.6. Guantes
7.7. Capuchón (HOLDER)
7.8. Esparadrapo
7.9. Tubos de extracción sanguínea al vacío.
7.10. Descartador de punzocortantes
7.11. Jeringa de tuberculina
7.12. Heparina sódica de 1000 IU/mL
7.13. Bajalenguas
7.14. Hisopos de algodón estériles
7.15. Medio de transporte.
7.16. Lámina portaobjetos
7.17. Solución salina estéril
7.18. Frascos de hemocultivo bifásico o comercial.
7.19. Frasco estérilCamilla
7.20. Placas Petri
7.21. Lancetas
7.22. Agua
7.23. Cooler
7.24. Termohigrómetro
7.25. Gradillas

## VIII. PROCEDIMIENTO

HEVES

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR VºBº U.G. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº VIII. Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Hemoterapia y Banco de Sangre

| N° | PROCEDIMIENTO | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| **CONSULTA EXTERNA** | | |
| *SOLICITUD* | | |
| 1 | Registrar y emitir la orden médica para Laboratorio, firmarla, sellarla y entregarla al paciente. Dicha orden debe contener la siguiente información:<br>• Fecha y Hora de atención<br>• Número de orden médica<br>• Número de cuenta<br>• Apellidos y nombres del paciente<br>• Número de DNI del paciente<br>• Número de HC<br>• Número de registro<br>• Detalle de las pruebas solicitadas<br>• Firma y sello del médico | Médico tratante |
| 2 | Informar al paciente que se dirija al counter de atención de Laboratorio para obtener su programación. | Médico tratante |
| 3 | Solicitar al paciente su Documento Nacional de Identidad/Pasaporte/Cedula de identificación. En caso se trate de menores de edad, se solicitará el Documento Nacional de Identidad/Pasaporte/Cedula de identificación o partida de nacimiento del menor. Además, se solicitará el Documento Nacional de Identidad/Pasaporte/Cedula de identificación del padre, madre o apoderado. | Técnico(a) Administrativo |
| 4 | Comunicar al paciente lo siguiente:<br>• La fecha que debe asistir a Laboratorio para su toma de muestra (puede ser el mismo día o días posteriores, dependiendo de la cantidad de pacientes en espera para toma de muestras).<br>• Las consideraciones que debe tener en cuenta para realizarse los análisis, dejar sus muestras y el transporte de sus muestras hacia el laboratorio.<br>***Nota:***<br>El día de la toma de muestra, el paciente debe asistir y acercarse al counter de Laboratorio con la orden correspondiente. | Técnico(a) Administrativo |
| 5 | Registrar ordenes de laboratorio emitidas por el médico tratante. | Técnico(a) Administrativo |
| *IDENTIFICACIÓN* | | |
| 6 | Solicitar al paciente su Documento Nacional de Identidad/Pasaporte/Cedula de identificación. En caso se trate de menores de edad, se solicitará el Documento Nacional de Identidad/Pasaporte/Cedula de identificación o partida de nacimiento del menor. Además, se solicitará el Documento Nacional de Identidad/Pasaporte/Cedula de identificación del padre, madre o apoderado. | Técnico(a) Administrativo |
| 7 | Registrar la orden de laboratorio en el SISGalenPlus (el día de la toma de muestra). | Técnico(a) Administrativo |
| 8 | Generar los códigos de barra para la identificación de las muestras (el día de la toma de muestra) para su rotulado. | Técnico(a) Administrativo |

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° U.G. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Herboterapia y Banco de Sangre

| | | |
|---|---|---|
| *RECOLECCIÓN* | | |
| 9 | Verificar la orden emitida por el personal administrativo. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10 | Realizar la obtención de la muestra y clasificar según tipo de examen, realizando previo a ello, el lavado de manos y colocación de guantes. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.1 | **Toma de muestra de sangre venosa** | |
| 10.1.1 | Descubrir el brazo y seleccionar la vena, aplicar el torniquete con la ligadura a 4 cm. por encima del sitio que se va a puncionar. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.1.2 | Empapar una torunda de algodón con alcohol y limpiar la piel de la zona de venopunción, en un área de unos 5 cm. Frotar en forma circular del centro a la periferia, dejar secar el área | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.1.3 | Colocar la aguja en el capuchón (HOLDER), verificar que este bien puesta y firme | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.1.4 | Insertar la aguja en la vena, teniendo cuidado en colocar el bisel de la aguja hacia arriba, colocar el tubo al vació dentro del capuchón y ejercer un poco de presión para introducirlo en la aguja inferior | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.1.5 | Dejar llenar el o los tubos hasta el volumen determinado. Una vez colectado el volumen, retirar el tubo y colocar un algodón seco sobre el área de punción y retirar la aguja. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.1.6 | Dejar llenar el o los tubos hasta el volumen determinado. Una vez colectado el volumen, retirar el tubo y colocar un algodón seco sobre el área de punción y retirar la aguja. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.1.7 | Colocar código de barras del paciente en los tubos de colección de muestra. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.1.8 | Colocar un esparadrapo sobre el algodón que cubre la zona de la venopunción y decirle que mantenga flexionado el brazo por el espacio de 10 minutos. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 101.2 | **Toma de muestra de sangre capilar** | |
| 10.2.1 | Colocar los pulpejos del pulgar e índice de la mano no dominante en la zona de punción (talón o pulpejos de los dedos). | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.2.2 | Desinfectar con torundas impregnadas en alcohol de 70°. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.2.3 | Punzar con una lanceta perpendicularmente la zona de punción. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.2.4 | Presionar de forma intermitente el talón o los pulpejos de los dedos para favorecer la formación de la gota de sangre | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.2.5 | Rellenar los capilares de micro hematocrito (evitando burbujas de aire), o tira reactiva tomando sangre de la gota que se forma espontáneamente. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.2.6 | Limpiar el exceso de sangre y comprimir el sitio de punción | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.2.7 | Colocar un algodón con esparadrapo sobre la zona de la punción | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.2.8 | Sellar los capilares de hematocrito con plastilina en un extremo | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.3 | **Toma de Muestra de Secreción Faríngea** | |
| 10.3.1 | Pedirle al paciente que recline la cabeza y que abra la boca lo máximo que se pueda, ayudará si pronuncia la letra "a" en forma continua. | Técnico(a) en Laboratorio |

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR VºBº U.C. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre

| | | |
|---|---|---|
| 10.3.2 | Luego bajo visión directa, y con la ayuda de la bajalengua, tocar con el hisopo en todas partes del exudado, membranas o áreas de inflamación observadas. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.3.3 | Frotar con el hisopo las criptas tonsilares y la faringe posterior. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.3.4 | Retirar el hisopo.<br>**Nota:** Colocarlo en el medio de transporte (virus). | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.3.5 | Tomar otro hisopo y realizar la misma operación (bacteria). | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.3.6 | Realizar un frotis en una lámina portaobjetos con el segundo hisopo. El primer hisopo será para el cultivo.<br>El hisopo para cultivo podría colocarse en un medio de transporte. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.3.7 | Rotular manualmente los nombres y apellidos en el medio de cultivo y lámina portaobjetos | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.4 | **Toma de Muestra de Secreción Nasal** | |
| 10.4.1 | Introducir el hisopo en cada una de las fosas nasales, dando giros sobre su eje. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.4.2 | Retirar el hisopo.<br>**Nota:** Colocarlo en el medio de transporte (virus). | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.4.3 | Recoger 2 hisopos, uno para el cultivo y con el otro hisopo realizar un extendido en una lámina portaobjetos para coloración gram. El hisopo para cultivo podría colocarse en un medio de transporte (bacteria). | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.4.4 | Rotular manualmente los nombres y apellidos en el medio de cultivo y lámina portaobjetos. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.5 | **Toma de muestra de orina** | |
| 10.5.1 | Entregar el recipiente al paciente y recomendar que elimine el primer chorro de orina y empiece a recoger la porción del chorro medio en el envase que se le ha aportado, debidamente rotulados. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.6 | **Toma de muestra de esputo** | |
| 10.6.1 | Informar al paciente que recolecte esputo en unos recipientes de polietileno, debidamente rotulados. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 10.7 | **Toma de muestra de Heces** | |
| 10.7.1 | Entregar al paciente anticipadamente, recipientes de polietileno, debidamente rotulados. | Técnico(a) en Laboratorio |
| *RECEPCIÓN* | | |
| 11 | Recepcionar la muestra dejada por el paciente.<br>***Nota:***<br>- Con la orden emitida por el médico tratante. | Técnico(a) en laboratorio |
| 12 | Verificar que la muestra dejada por el paciente o personal de salud sea la solicitada en la orden de Laboratorio y comprobar los datos solicitados. | Técnico(a) en laboratorio |
| 13 | Pegar el sticker de identificación en el contenedor de la muestra. | Técnico(a) en laboratorio |
| *TRANSPORTE* | | |
| 14 | Realizar el transporte interno de la muestra en el contenedor correspondiente a las áreas designadas para su proceso. | Técnico(a) en laboratorio |

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° U.C. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Hemoterapia y Banco de Sangre

| N° | PROCEDIMIENTO | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| **EMERGENCIA, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS** | | |
| ***SOLICITUD*** | | |
| 1 | Generar la orden de Laboratorio, a través del SISGalenPlus. La misma que, imprime, firma, sella y entrega al personal de enfermería. | Médico tratante |
| 2 | Comunicar al personal de Laboratorio que recojan y/o realicen la toma de muestra. | Licenciado(a) en enfermería |
| ***IDENTIFICACIÓN*** | | |
| 3 | Acudir al servicio que realizó la solicitud y/o programados. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 4 | Preguntar al paciente su nombre completo (en caso se encuentre despierto, sino preguntar a la persona que lo acompañe o corroborar los demás datos). | Técnico(a) en Laboratorio |
| 5 | Verificar los datos del brazalete de identificación del paciente (en caso se encuentre en emergencia, hospitalización o en unidad de cuidados intensivos). | Técnico(a) en Laboratorio |
| 6 | Validar el nombre del paciente y datos del brazalete con los datos de la orden de laboratorio emitida por el médico tratante.<br>***Nota:***<br>- En caso exista diferencias con los datos obtenidos, estos deben resolverse antes de recepcionar o recolectar la muestra del paciente. | Técnico(a) en Laboratorio |
| ***RECOLECCIÓN*** | | |
| 7 | Rotular manualmente los tubos o contenedores para muestras. El rótulo debe realizarse frente al paciente y debe contener mínimamente los siguientes datos:<br>• Apellidos y nombres del paciente<br>• Número de DNI<br><br>***Nota:***<br>- Los tubos para la toma de muestra de sangre tienen características particulares, las cuales se seleccionan, de acuerdo al tipo de prueba que se le realizará al paciente, conforme a la orden de laboratorio. (**Figura N° 01**)<br>- Todos los tubos o contenedores tienen un código de barras que, al ser leídos, proporcionan mayor información del paciente, como:<br>▪ Nombre del paciente<br>▪ Edad del paciente<br>▪ Número de DNI del paciente<br>▪ Número de HC<br>▪ Número de cuenta<br>▪ Fecha de toma de muestra<br>▪ Tipo de muestra<br>▪ Hora de recolección de muestra | Técnico(a) en Laboratorio |

HEVES

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° U.C. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Hemoterapia y Banco de Sangre

| | | |
|---|---|---|
| 8 | Realizar la obtención de la muestra (detallado en el procedimiento "Ambulatorio" desde el 10.1 al 10.7) y clasificar según tipo de examen, realizando previo a ello, el lavado de manos y colocación de guantes. La recolección se realiza con los implementos brindados por el hospital.<br>***Nota:***<br>- Por la condición clínica de algunos pacientes, solo el personal de salud (Lic. en Enfermería – Médico tratante) de dichos servicios realiza la toma de muestras. | Técnico(a) en Laboratorio / Licenciado(a) en Enfermería / Médico tratante |
| ***TRANSPORTE*** | | |
| 9 | Transportar las muestras de los diversos servicios y llevarlos al laboratorio. | Técnico(a) de Laboratorio |
| ***RECEPCIÓN*** | | |
| 10 | Verificar que la muestra esté correctamente identificada con los apellidos y nombres del paciente. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 11 | Registrar la orden de laboratorio en el SISGalenPlus y codificar la muestra con los códigos de barra (en el laboratorio). (**Figura N° 02**) | Técnico(a) en Laboratorio |
| 12 | Pegar el sticker de identificación en el contenedor de la muestra. | Técnico(a) en Laboratorio |
| 13 | Realizar el transporte interno en el contenedor correspondiente a las áreas designadas para su proceso. | Técnico(a) en laboratorio |

## IX. ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS

De acuerdo al tipo de muestra, se procede a su almacenamiento.

**10.1. Muestras biológicas sanguíneas:**

Se almacenan en las gradillas de trabajo. (**Figura N° 03**)

- Suero
- Plasma con EDTA
- Plasma citratado

**10.2. Muestras biológicas no sanguíneas:**

Se descartan después de su procesamiento.

- Orina
- Heces
- Fluidos corporales
- Esputo
- Escamas de piel
- Pestañas
- Uñas
- Otras

**Notas:**

- A petición del servicio solicitante, se almacenan muestras no sanguíneas.
- Aquellas muestras con positividad infecciosa (HIV, RPR, Hepatitis C, Hepatitis B, entre otros) se custodian teniendo en consideración los puntos indicados en los aspectos relacionados a la "Conservación".

## X. CONSERVACIÓN DE MUESTRAS[5]

De acuerdo al tipo de muestra, se procede a realizar la conservación de las mismas, según las siguientes condiciones:

**10.3. De 2°C a 8°C:**

- Muestras para el proceso de bioquímica (suero u orina)

- Inmunología
- Hematología
- Coagulación

10.4. **De -15°C a -20°C:**

- Muestras con positividad infecciosa.
- Muestras a solicitud de los diversos servicios.

## XI. SEGUIMIENTO DE MUESTRAS

11.1. Cada muestra tiene un tiempo de procesamiento y entrega de resultados, de acuerdo a su procedencia **(Ver Anexo N° 01).** Estos resultados se monitorean desde el SISGalenPlus.

11.2. Las muestras obtenidas de la Unidad de Cuidados Intensivos, Hospitalización y Emergencia, los resultados se registran en el SISGalenPlus dentro de las 6hrs.

11.3. Las muestras obtenidas de consulta externa, los resultados se registran en el SISGalenPlus, dentro de los 7 días hábiles siguientes a la toma de muestra.

11.4. Las muestras referidas (enviadas a procesar por otra institución), los resultados se adjuntarán en la Historia clínica del paciente (promedio 7 días).

## XII. FOTOS Y/O GRÁFICOS

**Figura N° 01**

**Uso de colores en tapa de tubos según área**

| TAPÓN | CONTENIDO DE TUBO | ÁREA DE USO |
|---|---|---|
| Transparente | Hemocultivo | Microbiología |
| Celeste | Citrato de sodio | Coagulación (Tiempos de coagulación fibrinógeno y agregación plaquetaria) |
| Amarillo | Gel separador | Química clínica |
| Rojo | Sin anticoagulante, con activador de coagulación, con silicón | Química clínica, banco de sangre, serología |
| Lila | EDTA | Hematología, banco de sangre |
| Verde | Gases arteriales | Gasometría |

Fuente: Medicina Mnemotecnias http://medicinamnemotecnias.blogspot.com/2015/07/aprender-el-su-uso-de-la-toma-de.html

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° U.G. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Hemoterapia y Banco de Sangre

**Figura N° 02**

**Uso del Código de barras en tubos para muestras**

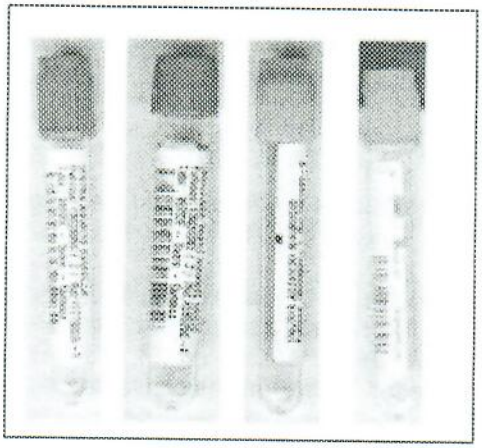

Fuente: Unidad de Patología Clínica y Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre.

**Figura N° 03**

**Gradillas de Trabajo**

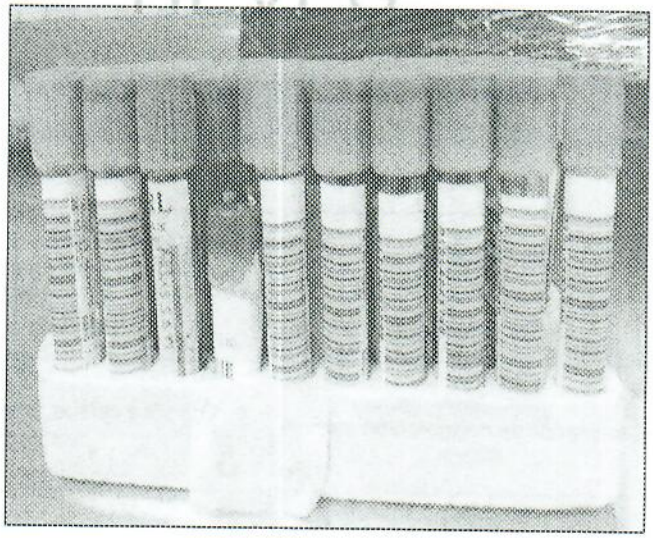

Fuente: Unidad de Patología Clínica y Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° U.G. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Hemoterapia y Banco de Sangre

## XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS O BIBLIOGRAFÍA

1. Manual de Toma de muestra de Laboratorio [Internet]. Hsjd.cl. [citado el 14 de abril de 2021]. Disponible en: http://www.hsjd.cl/Intranet/Calidad/Servicios%20de%20Apoyo/APL-1/1.2/Manual%20de%20Toma%20de%20muestra%20de%20Laboratorio%20Clinico_3.pdf
2. Manual de Obtención y Manejo de Muestras para el Laboratorio Clínico [Internet]. 2009 [citado 13 abril 2021]. Disponible en: http://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/contenidos/publicaciones/datos/365/pdf/MANUALOBTYMANMUESTRAS.pdf
3. Zurita Macalupú, Susana. Procedimientos de Laboratorio: manual: laboratorios locales I; laboratorios locales II. Instituto Nacional de Salud (Perú), 2013.
4. Kneip Fleury M. Manual de Toma de Muestras en Laboratorio Clínico [Internet]. 2009 [citado 13 abril 2021]. Disponible en: http://pncq.org.br/uploads/2019/Manual%20de%20toma%20-%202019.pdf
5. González Contreras A. Manual de Toma, Transporte, Conservación y Remisión de Muestras [Internet]. 1.ª ed. Cundimarca; 2018 [citado 15 abril 2021]. Disponible en: https://www.nusecavirtual.com/wp/documentos/Macroproceso%20Apoyo%20Diagn%C3%B3stico/laboratorio%20cl%C3%ADnico%20y%20tomas%20de%20muestras/manuales/LT-M03_Manual_de_Toma%2C_Transporte%2C_Conservacion_y_Remision_de_Muestras.pdf

## XIV. ANEXOS

14.1. **Anexo N° 01:** Tiempos de entrega de Resultados.

HEVES

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° U.C. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR VºBº Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Hemoterapia y Banco de Sangre

## ANEXO N° 01
## TIEMPOS DE ENTREGA DE RESULTADOS

| N° | NOMBRE DE PRUEBA | TIPO DE MUESTRA | TIEMPO DE RESPUESTA* | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Emergencias | Urgencias | Consulta Externa |
| | *Bioquímica* | | | | |
| 1 | COLESTEROL HDL | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 2 | COLESTEROL LDL | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 3 | ALBUMINA AUTOMATIZADA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 4 | AMILASA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 5 | BILIRRUBINA TOTAL AUTOMATIZADO | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 6 | BILIRRUBINA DIRECTA AUTOMATIZADA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 7 | CREATININA CINETICA AUTOMATIZADA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 8 | DESHIDROGENASA LACTICA AUTOMATIZADA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 9 | LIPASA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 10 | PROTEINAS EN LCR | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 11 | TRIGLICERIDOS ENZIMATICO | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 12 | FOSFORO AUTOMATIZADO | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 13 | HIERRO AUTOMATIZADO | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 14 | TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP) | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 15 | TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO) | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 16 | UREA CINETICA AUTOMATIZADA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 17 | ACIDO URICO AUTOMATIZADA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 18 | CALCIO AUTOMATIZADO | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 19 | FOSFATASA ALCALINA AUTOMATIZADA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 20 | GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA AUTOMATIZADA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 21 | PROTEINAS TOTALES AUTOMATIZADA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 22 | COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO AUTOMATIZADO | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 23 | CREATINA FOSFOKINASA CPK- MB | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 24 | CREATINA FOSFOKINASA TOTAL | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 25 | GLUCOSA AUTOMATIZADA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 26 | MICROALBUMINURIA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 27 | TRANSFERRINA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 28 | PROTEÍNA C REACTIVA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 29 | MAGNESIO | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 30 | HEMOGLOBINA GLICOSILADA | Sangre total con EDTA | 7 días | 7 días | |
| 31 | GASES ARTERIALES** | Sangre total heparinizada | 3 horas | 6 horas | |
| 32 | FACTOR REUMATOIDEO | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 33 | PROTEINURIA | Orina de 24 horas | 6 horas | 6 horas | 7 días |

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° U.G. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Hemoterapia y Banco de Sangre

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 34 | MICROALBUMINURIA | Orina de 24 horas | 6 horas | 6 horas | 7 días |
| | ***Inmunología*** | | | | |
| 35 | TEST DE ANTIGENO CA 125 | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 36 | ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA) METODO AUTOMATIZADO | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 37 | TEST ANTIGENO CA 19-9 | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 38 | ALFA FETO PROTEINA AUTOMATIZADA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 39 | CA.15.3 | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 40 | ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 41 | ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) LIBRE METODO AUTOMATIZADO | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 42 | HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA (HCG) SUB UNIDAD BETA CUANTITATIVA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 43 | HORMONA TIROIDEA ESTIMULANTE (TSH) AUTOMATIZADO | Suero | 6 horas | 6 horas | 7 días |
| 44 | HORMONA TIROXINA (T4) LIBRE AUTOMATIZADA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 45 | HORMONA TIROXINA (T4) TOTAL | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 46 | HORMONA TRIYODOTIRONINA (T3) TOTAL | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 47 | HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH) AUTOMATIZADA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 48 | HORMONA LUTEINIZANTE (LH) AUTOMATIZADA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 49 | HORMONA ESTRADIOL AUTOMATIZADA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 50 | HORMONA PROLACTINA (PRL) AUTOMATIZADA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 51 | HORMONA TESTOSTERONA TOTAL AUTOMATIZADA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 52 | HORMONA INSULINA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 53 | HORMONA PARATIROIDEA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 54 | HORMONA CORTISOL AUTOMATIZADA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 55 | ANTICUERPOS VIH-1-2 P24 METODO QUIMIOLUMINISCENCIA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 56 | HEPATITIS A Ig M | Suero | 6 horas | 6 horas | 7 días |
| 57 | HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 58 | HEPATITIS B ANTICUERPO CONTRA ANTIGENO DE SUPERFICIE | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 59 | HEPATITIS B ANTICUERPO ANTICORE TOTAL | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 60 | HEPATITIS B ANTIGENO E (Hbe Ag) QUIMIOLUMINISCENCIA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 61 | HEPATITIS B ANTICUERPO CONTRA ANTÍGENO E | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 62 | ANTICUERPO HEPATITIS C | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 63 | TEST DE TROPONINA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 64 | DOSAJE DE VITAMINA B12 | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 65 | ACIDO FOLICO | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 66 | FERRITINA | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 67 | ANA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 68 | ANCA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° U.G. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Hemoterapia y Banco de Sangre

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 69 | DNA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 70 | PERFIL ENA | Suero | 7 días | 7 días | 7 días |
| 71 | RPR | Suero | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| | *Hematología* | | | | |
| 72 | HEMOGRAMA AUTOMATIZADO | Sangre total con EDTA | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 73 | TIEMPO DE PROTROMBINA | Plasma citratado | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 74 | TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO | Plasma citratado | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 75 | FIBRINOGENO | Plasma citratado | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 76 | TROMBINA | Plasma citratado | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 77 | DIMERO D | Plasma citratado | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 78 | VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN | Sangre total citratado 3.8% | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 79 | CITOQUÍMICO DE LÍQUIDOS (Recuento celular) | Muestra total de líquido corporal | 3 horas | 6 horas | 7 días |
| 80 | ANTICOAGULANTE LÚPICO | Plasma citratado | 7 días | 7 días | 7 días |
| 81 | TINCION GIEMSA | Sangre capilar | 6 horas | 6 horas | 7 días |
| 82 | RECUENTO DE ESOSINOFILOS | Sangre total con EDTA | 6 horas | 6 horas | 7 días |
| 83 | RETICULOCITOS | Sangre total con EDTA | 6 horas | 6 horas | 7 días |
| | *Microbiología* | | | | |
| 84 | EXAMEN COMPLETO DE ORINA | Orina simple | 3 horas | 6 horas | 24 horas |
| 85 | REACCIÓN INFLAMATORIA | Heces | 3 horas | 6 horas | 24 horas |
| 86 | CULTIVOS DE SECRECIONES | Cualquier tipo de muestra biológica | 7 días | 7 días | 7 días |
| 87 | UROCULTIVO | Orina simple | 7 días | 7 días | 7 días |
| 88 | COPROCULTIVO | Heces | 7 días | 7 días | 7 días |
| 89 | COPROFUNCIONAL | Heces | 3 horas | 6 horas | 24 horas |
| 90 | HEMOCULTIVO | Sangre total | 7 días | 7 días | 7 días |
| 91 | TINCION DE GRAM | Cualquier tipo de muestra biológica | 24 horas | 24 horas | 7 días |
| 92 | COLORACION VAGO | Heces | 24 horas | 24 horas | 7 días |
| 93 | BACILOSCOPIA | Cualquier tipo de muestra biológica | 24 horas | 24 horas | 7 días |
| 94 | EXAMEN DIRECTO DE HONGOS | Cualquier tipo de muestra biológica | 24 horas | 24 horas | 7 días |
| 95 | GEN XPERT | Según especificación del reactivo | 24 horas | 24 horas | 7 días |
| 96 | CULTIVO DE BK | Cualquier tipo de muestra biológica | 62 días | 62 días | 62 días |
| 97 | CULTIVO DE HONGOS | Cualquier tipo de muestra biológica | 17 días | 17 días | 17 días |

* En una situación de emergencia sanitaria, el tiempo de entrega de resultados puede aumentar.
** La prueba "Gases arteriales", el tiempo de entrega de resultados puede variar por la alta demanda en los servicios.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° U.G. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Hemoterapia y Banco de Sangre

## GRUPO PARTICIPANTE EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GUÍA DE PROCEDIMIENTO

| ROL | ÓRGANO/IPRES/SERVICIO/UNIDAD/COMITÉ | | APELLIDOS Y NOMBRES | FECHA | V°B° O FIRMA Y SELLO |
|---|---|---|---|---|---|
| ELABORADO | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO | Jefe | M.C. Velasco Monzano César | 10/03/2021 | |
| | | Jefe de la Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre | M.C. Melgarejo Chamorro Pablo Armando | | |
| | | Tecnóloga Médica de la Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre | T.M. Lisset Katherine Moreno Reyes | | |
| REVISADO | UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | Jefa | M.C. Galarza Flores Evelyn Patricia | 05/05/2021 | |
| | | Equipo Técnico del Eje de Mejora Continua | OBST. Alegría Delgado Diana | | |
| | | | OBST. Miranda Guzmán Lourdes Mariella | | |
| APROBADO | DIRECCIÓN EJECUTIVA | Director del Hospital II | M.C. Balabarca Cristobal Percy Alí | | |

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dirección Ejecutiva

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° U.C. CALIDAD

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°B° Dpto. de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR V°Bº Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica Hemoterapia y Banco de Sangre